Lic. Francisco José Quezada Jurado Administrador General Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado señor Administrador General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Wendy Gabriela Garcia Rodas	CUI:	2565-13155-0101
Número de contrato:	029-22-2023	Acuerdo Ministerial:	07-2023
Servicios:	tecnicos	Nit del Contratista:	24760609
Número de Factura:	282805338	Serie:	6572FE57
Honorarios Mensuales:	Q8,000.00	Período del Informe:	Febrero2023
Monto Total del Contrato	Q31,483.87	Plazo del Contrato:	del 03 de enero al 30 de abril 2023
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Administración General	_	
Objetivos del Contrato:	"El Tecnico" se compromete a prestar sus servicios para la Administración General de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos en la prestación de Servicios que se describen a		

continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (Según cláusula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se apoyó en archivar e ingresar papeleria, y ordenar en leitz, por departamento
- Se apoyó a contestar llamadas al depto Administración General y del Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes b)
- Se apoyó en la organganizacion en las distintas solicitudes que remiten las diferentes dependencias a la Administración General y del Despacho Superior c) del Ministerio de Cultura y Deporte
- Se apoyó a la recepción y recibir papeleria
- Se apoyo en la Redaccion de documentos e)
- f) Se paoyo en dar seguimiento a documnetos y traslado de documentos
- Se apoyo a la coordinacion de reunion de la administracion General

Wendy Gabriela Garcia Rodas Nombre Completo del Contratista

Lic. Francisco José Quezado Jurado

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Francisco José Queza Firma y sello de la Autoridad que Ecalas

(según Clausulai de contrato: Décima Primera)